

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	9.524.891.430	9.439.891.430	4.147.715.935	44 %	3.521.324.476	626.391.459
01	Gestión Administrativa Institucional	7.679.473.597	7.679.473.597	3.735.848.833	49 %	3.205.639.799	530.209.034
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	3.367.976.078	48 %	2.886.327.044	481.649.034
200 Servicios No Personales		685.721.000	685.721.000	363.440.000	53 %	314.880.000	48.560.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	19.000.000	4.432.755	23 %	4.432.755	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	66.600.000	66.600.000	12.081.889	18 %	12.081.889	0
200 Servicios No Personales		42.000.000	42.000.000	4.156.470	10 %	4.156.470	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		24.600.000	24.600.000	7.925.419	32 %	7.925.419	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	1.778.817.833	1.693.817.833	399.785.213	24 %	303.602.788	96.182.425
200 Servicios No Personales		1.076.232.883	1.076.232.883	259.194.711	24 %	226.581.793	32.612.918
300 Bienes de Consumo e Insumos		267.584.950	267.584.950	90.790.502	34 %	77.020.995	13.769.507
500 Inversión Física		85.000.000	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		350.000.000	350.000.000	49.800.000	14 %	0	49.800.000
TOTAL DE ENTIDAD		9.524.891.430	9.439.891.430	4.147.715.935	44 %	3.521.324.476	626.391.459

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

